



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

que la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicita la aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*, dirigido por la Dra. María Cristina Mata; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 093/2014 se designó ayudantes alumnas ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Rocío Milagro Marruco y Ana Laura Núñez Rueda;

que las alumnas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que la Directora del Programa avala el informe final de actividades presentado por las alumnas mencionadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía*, durante el período 2014-2015, a Rocío Milagro Marruco y Ana Laura Núñez Rueda.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a las alumnas mencionadas.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 132/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba